



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040-2009

- FECHA:** Villavicencio, 9 de noviembre de 2009
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 7:08 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas - Auditorio “Eduardo Carranza”
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, Responsable de la Oficina de Proyección Social
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Facultad de Ciencias de la Salud
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas
LUZ DARY HURTADO GONZÁLEZ, Representante de los estudiantes en la modalidad semipresencial
ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General
- AUSENTES:** JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 2 de 26

INVITADOS: CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
Dra. NELCY SONIA ORREGO, Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División de Bienestar Universitario
Ing. ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de acta.
 - Acta No. 038 del 26 de octubre de 2009
3. Presentación propuestas de programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería:
 - 3.1. Creación y apertura del programa de pregrado en calidad de Tecnología en Instrumentación Industrial.
 - 3.2. Creación y apertura del programa de pregrado en calidad de Tecnología en Desarrollo de Software.
 - 3.3. Creación y apertura del programa de pregrado en calidad de Tecnología en Perforación de Pozos.
4. Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate)
Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas agrarios de producción agrícola de clima cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.
5. Proyectos de Resolución Académica:
 - 5.1. Por la cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, a cursar en el año 2010.
 - 5.2. Por la cual se establece el Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Salud Familiar.
 - 5.3. Por la cual se establece el Calendario Académico para la Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte, 2010.
6. Revisión de Presupuesto 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 3 de 26

7. Aval para el proyecto de Acuerdo Superior:
Pago hora cátedra posgrados.
8. Correspondencia
9. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Inicia presidiendo la sesión el Vicerrector Académico, quien procede a realizar lectura del orden del día y lo deja en consideración de los miembros del Consejo.

Inicialmente, señala que en relación con el punto 7 “Aval para el proyecto de Acuerdo Superior: Pago hora cátedra posgrados”, se solicitó realizar una revisión previa de la propuesta al interior del Comité de Posgrados, por lo tanto, ésta se excluye del orden del día.

Además, refiere que existe una solicitud de inclusión del tema “Proyecto de redistribución de tiempos programas ofrecidos en los CERES – Facultad de Ciencias Económicas”, el cual se ubica como punto 7.

Finalmente, requiere agregar enseguida de la aprobación del acta, un aspecto relacionado con la Presentación de la programación de la Semana Cultural.

Teniendo en cuenta las respectivas modificaciones, el orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de acta.
 - Acta No. 038 del 26 de octubre de 2009
3. Presentación de la programación Semana Cultural.
4. Presentación propuestas de programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 4 de 26

- 4.1. Creación y apertura del programa de pregrado Tecnología en Instrumentación Industrial.
- 4.2. Creación y apertura del programa de pregrado Tecnología en Desarrollo de Software.
- 4.3. Creación y apertura del programa de pregrado Tecnología en Perforación de Pozos.
5. Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate)
Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas agrarios de producción agrícola de clima cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.
6. Proyectos de Resolución Académica:
 - 6.1. Por la cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, a cursar en el año 2010.
 - 6.2. Por la cual se establece el Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Salud Familiar.
 - 6.3. Por la cual se establece el Calendario Académico para la Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte, 2010.
7. Revisión de Presupuesto 2010.
8. Proyecto de redistribución de tiempos programas ofrecidos en los CERES – Facultad de Ciencias Económicas.
9. Correspondencia
10. Propositiones y varios

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

La Secretaria del Consejo informa que existe el número suficiente de consejeros para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que el Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos presenta excusa por su inasistencia a la presente reunión, debido a que debe desplazarse a la ciudad de Bogotá D.C.

Mediante un mensaje enviado al E-mail de la Secretaría General, durante este mismo día, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales presenta excusa por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 5 de 26

no asistir a la presente sesión, en razón a la agenda dispuesta con la Escuela de Ciencias Animales, la cual ha de desarrollarse en el Hotel Navar City, con el propósito de formular el Plan de Acción y Presupuesto 2010. Además, se aclara que la Representante de los profesores se encontraba participando en dicha reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

➤ Acta No. 038 del 26 de octubre de 2009

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que remitió al E-mail de la Secretaría General algunas correcciones de forma; sin embargo, señala que el acta se encuentra muy bien elaborada.

Acto seguido, el Vicerrector Académico felicita a la auxiliar de actas; luego de lo cual, deja en consideración el acta por parte de los miembros del Consejo.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 038 del 26 de octubre de 2009.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN SEMANA CULTURAL

El Vicerrector Académico hace la presentación de la Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División de Bienestar Universitario, quien expondrá la propuesta sobre la programación de la Semana Cultural, con el propósito de ser revisada y mejorada por este Consejo, teniendo en cuenta que se debe dar continuidad al desarrollo académico habitual en la Universidad, es decir, no puede establecerse una semana en la cual se suspendan plenamente las actividades académicas, sino que deben combinarse con las mismas.

La Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División de Bienestar Institucional manifiesta que de acuerdo con la conversación efectuada con el señor Rector y el Vicerrector Académico, la idea es que no se autorice un permiso académico como tal, sino que las actividades se efectúen a partir de las 4 p.m. hasta las 7 p.m. Seguidamente, presenta el programa a proponer:

Miércoles 18 de noviembre

- Conferencia y apertura: De la calidad de la educación y la globalización.
- Presentación de porras, taekwondo y teatro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 6 de 26

- Cultura japonesa: karate kyokushin, aikido, cultura japonesa anime-stand de taller en origami, taller de aprender a escribir tu nombre en japonés, frases básicas japonesas y proyección cine japonés.
- Charlas de nutrición en los estilos de vida saludable y evaluación del índice de masa corporal.
- Torneo de ajedrez.
- Stand permanentes paneles de poemas.
- Cierre del día con rumbo aeróbica.

Jueves 19 de noviembre

- Obra de teatro denominada de “interés social”.
- Taller de Origami (papiroflexia).
- Grupos artísticos: pop, rock, música andina y llanera.
- Cuentaría

Viernes 20 de noviembre

- Obra de teatro denominada de “interés social”.
- Taller Origami (papiroflexia)
- Grupos artísticos

Sábado 21 de noviembre

- Taller de origami (papiroflexia)
- Taller de aprendiendo a escribir tu nombre en japonés.
- Torneo de xbox.
- Charlas de salud sexual y reproductiva.

Igualmente, expresa que se encuentra pendiente por definir algunas propuestas presentadas por los estudiantes, entre las cuales se encuentran: uno, la presentación de una comida japonesa, mostrar el show de su preparación y brindar degustaciones, y dos, realizar una exposición y charla sobre cómo cuidar un árbol con el tiempo. Refiere que esta programación trató de involucrar algunos estudiantes que realizaron la solicitud en la oficina de Bienestar Universitario y de otros, que hacen parte de grupos que cuentan con algún tipo de fortaleza.

Aduce que durante el primer día de la Semana Cultural, se proyecta efectuar la inauguración, de manera que se integren las dos sedes de la Universidad (Barcelona y San Antonio); además, las actividades van a ser alternas, es decir, las desarrolladas el día



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 7 de 26

miércoles en la sede Barcelona, se realizarán el día jueves en San Antonio. Expresa que en relación con el día sábado, no se tiene prevista programación en la Sede San Antonio.

El Vicerrector Académico considera que en el Colegio Departamental de la Esperanza se pueden desarrollar por lo menos dos horas de las actividades programadas para alguno de los días miércoles, jueves o viernes.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación opina que la División de Bienestar Universitario debería realizar permanente o semanalmente estas actividades.

La Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División de Bienestar Universitario expresa que el desarrollo de estas actividades tiene un costo y generalmente se aproxima a la suma de \$ 450.000 pesos y por lo tanto, no pueden realizarse permanentemente.

El Vicerrector Académico señala que la actividad cultural es permanente y haciendo una mirada hacia el futuro, se podría realizar el día cultural semanalmente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que para el próximo año se podría proyectar un plan anual de actividades, con el fin de desarrollarlo semanalmente.

El Vicerrector Académico se encuentra de acuerdo con lo expresado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y refiere que se podría destinar un día semanal para la cultura, desarrollando por lo menos una actividad.

La Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División de Bienestar Universitario informa que anteriormente se desarrollaba la “Guía del Ocio” y se tenía prevista una programación cultural semanal, pero no les fue muy bien, dado que muy pocos estudiantes participaban en las mismas.

El Representante de los Directores de Programas manifiesta que los estudiantes de los programas nocturnos protestan y se sienten abandonados, en razón a que a ellos no se les tiene en cuenta en el desarrollo de este tipo de actividades.

La Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División de Bienestar Universitario expone que han pasado por cada salón informando a los estudiantes sobre cada uno de los programas que ofrece dicha División. Por ejemplo, la semana anterior se les dio a conocer el programa relacionado con las técnicas de estudio, pero, hasta el momento no se ha inscrito ningún estudiante. Adicionalmente, los Directores de programa



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 8 de 26

han ofrecido el espacio para ofrecer diversas actividades y de esta manera, obtener las estadísticas correspondientes y recoger fruto de esos procesos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de Educación dice que la semana cultural se encuentra programada para los días 18, 19, 20 y 21 noviembre y le preocupa que el 16 de este mismo mes es festivo, por lo tanto, varias personas y estudiantes no asistirán a la Universidad durante la semana.

El Vicerrector Académico aclara que durante estos días, el desarrollo de las actividades iniciará a partir de las 4:00 p.m. hasta las 7:00 p.m. y sugiere que las actividades programadas para el día sábado se realicen desde las 11:30 a.m. hasta las 2:30 p.m.

La Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División de Bienestar Universitario manifiesta que existe una solicitud por parte de los estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, en el sentido de realizar la “Feria de Pueblo” a partir de las 2 p.m. el día viernes 20 noviembre; dicha feria involucra varias actividades lúdico – recreativas como: el toro mecánico, el barco de Marco Polo, el tiro al blanco, etc., en la cual se reúne gran cantidad de estudiantes.

Seguidamente, expresa que en años anteriores se ha autorizado el permiso académico para que los estudiantes participen activamente en las actividades programadas durante la semana cultural, pero, ellos no asisten o se ausentan de la Universidad. En tales circunstancias, algunos estudiantes han sugerido coordinar con el profesor de turno para que les permitiera realizar un ensayo sobre el tema que iba a ser tratado.

El señor Rector ingresa al recinto, siendo las 3:05 p.m.

El Vicerrector Académico expone que la propuesta consiste en realizar actividades académicas hasta las 4:00 p.m. y a partir de esta hora autorizar el permiso académico y solicitar a los profesores que les permitan a los estudiantes participar en las actividades programadas para la semana cultural, porque no se puede autorizar dicho permiso académico durante toda la semana o todo el día y mucho menos finalizando el período académico. Sin embargo, considera que las actividades pueden iniciar antes de las 4:00 p.m.

Igualmente, considera que las conferencias relacionadas con la calidad de la educación se efectúan permanentemente, por lo tanto, sería conveniente realizar otro tipo de actividad cultural, en lugar de dicha conferencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 9 de 26

El señor Rector dice que si es necesario reemplazar algunas actividades por otras, es posible hacerlo.

Para conocimiento del señor Rector, la Profesional de Gestión Institucional, responsable de División de Bienestar Universitario hace un breve recuento sobre la propuesta de las actividades a desarrollar durante la semana cultural.

El Director del IIOC expresa que para la programación del próximo año, en el cual se destinará un día semanal a la cultura, se debe tener en cuenta que la Dra. Virginia Hernández hizo el año anterior unos contactos muy interesantes con la Embajada Francesa y logró traer a la Universidad cine francés, algunos conferencistas y la degustación de algunas comidas.

El señor Rector opina que es necesario solicitar el apoyo de la Dra. Virginia Hernández para que le colabore a la División de Bienestar Universitario, para efecto de realizar la programación de la semana cultural, dado que posee varios contactos que pueden ser útiles.

Conclusión: este Consejo decide autorizar permiso académico para los estudiantes de los diferentes programas de la Universidad durante los días 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso, estableciendo que para los programas diurnos sea a partir las 4:00 p.m. y para los nocturnos, desde las 6:00 p.m. hasta las 7:00 p.m.; asimismo, el día 21 de noviembre desde las 11:30 a.m. hasta las 2:30 p.m., con el propósito de permitir la participación estudiantil en las actividades previstas en la programación de la Semana Cultural. Adicionalmente, se aclara que durante el tiempo restante, las actividades académicas se efectuarán en completa normalidad.

4. PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA:

- 4.1. Creación y apertura del programa de pregrado Tecnología en Instrumentación Industrial.**
- 4.2. Creación y apertura del programa de pregrado Tecnología en Desarrollo de Software.**
- 4.3. Creación y apertura del programa de pregrado Tecnología en Perforación de Pozos.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 10 de 26

El Vicerrector Académico manifiesta que la idea de esta presentación es que este Consejo se exprese positivamente para que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería inicie un estudio de factibilidad y diseño curricular de algunos programas de Tecnología.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería procede a realizar la presentación de los formatos que contienen cada una de las propuestas de los programas Tecnológicos de esa Facultad. Dichos documentos hacen parte integral de la presente acta y se encuentran radicados en la Secretaría General.

Una vez finalizada la presentación en mención, los miembros del Consejo dan a conocer las correspondientes observaciones y sugerencias sobre la misma, así:

El Director del IIOC refiere que la Universidad de los Llanos ha venido creciendo sustancialmente en cuanto a programas de alto nivel, dado que inicialmente contaba con siete programas y ahora son quince. Aduce que se piensa en ofrecer un gran abanico de posibilidades y al respecto indaga, en dónde se encuentran los recursos para ofrecer estas posibilidades, dado que éstas van a demandar planta física y una responsabilidad social, es decir, qué experiencia tiene la Universidad, por ejemplo, frente a la perforación de pozos.

Seguidamente, pregunta cuál va a ser la directriz de este Consejo, dado que la idea es continuar ampliando la oferta educativa, tanto a nivel técnico, tecnológico, pregrado y posgrado y cuál va a ser la implementación para lograr cubrir los requerimientos que esto implica, es decir, los recursos, la infraestructura, etc.

El Vicerrector Académico expresa que los programas tecnológicos tienen el interés de ampliar la cobertura de la Universidad fuera de Villavicencio o articularla con la educación media, porque de esta manera permite el uso de las instalaciones del colegio en el cual se va a ofrecer el programa de tecnología y asimismo, articular curricularmente el plan de estudios de los grados 10° y 11°. De esta forma, el estudiante puede continuar desarrollando la tecnología, teniendo en cuenta unos créditos que son válidos y eventualmente, permitiría que este bachiller desempleado sea un tecnólogo; es decir, el impacto de los programas tecnológicos es muy importante para la Universidad.

Agrega que el gobierno nacional tiene el interés y está apoyando los programas de tecnología, por lo tanto, se busca hacer presencia en cuanto a la cobertura geográfica, teniendo en cuenta que éstos deben ser de muy bajo costo, ya que por ejemplo, el colegio industrial cuenta con los laboratorios necesarios para ofrecer los programas de Tecnología en Software o Instrumentación Industrial. Considera que en el caso de la Tecnología en Perforación de pozos, sería necesario realizar una alianza con las empresas petroleras.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 11 de 26

Además, expone que este Consejo debe formalizar una política implícita sobre el caso de los programas tecnológicos.

El señor Rector considera que este Consejo debe determinar cuál es el escenario de pertinencia para la Universidad en este momento, en qué aspectos se debe potenciar frente al ofrecimiento de los programas y la responsabilidad social que esto implica, en diferentes sectores como: el agropecuario, los hidrocarburos y combustibles, sector en el cual no se ha efectuado hasta el momento ningún aporte, el petrolero y la biodiversidad y los ecosistemas, entre otros. Asimismo, opina que deben construir enlaces programas de pregrado y las tecnologías.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que valora el esfuerzo realizado por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería respecto a la presentación de las tres propuestas, pero asimismo, posee algunas inquietudes como: la inversión de 75 millones de pesos y destinar algunos profesores para asumir la elaboración de los documentos correspondientes a unas propuestas que finalmente, se determine que no eran las pertinentes; ya que considera más valioso este recurso humano en el adelanto de los programas de pregrado que ya se están desarrollando y mirando la posibilidad de obtener el registro calificado de los mismos, lo cual se convierte en una urgencia institucional.

Igualmente, señala que debe existir una articulación entre las propuestas de tecnologías y los programas existentes: Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica y de Especialización. Además, considera necesario tener en cuenta el recurso humano en los CERES.

Aunque no posee suficiente conocimiento, señala su preocupación frente a la adquisición de laboratorios y equipos para asumir elementos de tipo práctico. Asimismo, refiere que así como hay dificultades en los CERES, se deben revisar las decisiones que se han tomado frente a la postura sobre las tecnologías, en tanto, que no se ha realizado la mirada frente a las políticas de formación tecnológica para la Universidad, en general y para una Facultad, de manera particular.

Otro elemento que se debe tener en cuenta es que los recursos ofrecidos por el estado para las universidades públicas son cada vez menores.

Tomando en cuenta los aspectos anteriormente mencionados, considera que antes de tomar una decisión y asumir el compromiso de un recurso humano para el desarrollo de unas propuestas curriculares, es necesario que se establezca una política de formación tecnológica para la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 12 de 26

El Vicerrector Académico recuerda a los miembros del Consejo que en una sesión anterior se efectuó una presentación sobre los niveles de formación y se concluyó que la Universidad debía asumir la oferta de tecnologías para fuera de Villavicencio, proponer programas tecnológicos con miras a posgrados para tecnólogos y apuntar a los doctorados, sin mezclar el tecnólogo con el profesional, teniendo en cuenta que son roles sociales distintos. Agrega que frente a los laboratorios y equipos que se requieren para el desarrollo de las tecnologías, sino se adquieren en los colegios no lo podrá hacer la Universidad, pero, si la Unillanos posee equipos de alta calidad, se requiere que los estudiantes tengan que dirigirse a ésta; es decir, la apuesta es básicamente económica, en cuanto a la planta física y se requiere establecer un convenio con los rectores y que los colegios pongan de su parte.

Opina que existe el temor respecto a que haya la necesidad de disminuir los recursos a los programas habituales y de ninguna manera, esta es la idea; además, cuando se presente el resultado del estudio, se revisará que la parte económica se encuentre lo suficientemente fijada para que no se vaya a provocar ningún impase frente a los programas profesionales.

El Representante de los Directores de Programas hace una invitación para que se efectúe un estudio de mercado frente a la propuesta dirigida a los estudiantes bachilleres, en la cual se señale qué prefieren en el momento de graduarse: un programa profesional, un tecnológico o un técnico; asimismo, indagar sobre las tres propuestas de tecnología de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y determinar cuál es la de mayor preferencia, y de esta manera, se inicie con una.

El señor Rector realiza un llamado de atención y recoge lo señalado por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el sentido de revisar lo relacionado con los costos, pero además considera que se debe dar la posibilidad de construir las propuestas teniendo en cuenta un estudio de contexto, con el cual se obtengan mayores elementos de juicio, teniendo en cuenta las consultas realizadas con el sector productivo, los colegios, los estudiantes y la Universidad, y de esta manera, determinar si éstas son o no pertinentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que se debe establecer una política clara sobre la formación de los posgrados frente a la asignación de los profesores y los respectivos tiempos. Opina que para el desarrollo de la propuesta de Tecnología en Perforación de Pozos es conveniente la vinculación de un Ingeniero en Petróleos.

El Vicerrector Académico refiere que se debe tener en cuenta los antecedentes frente a estas propuestas de Tecnologías, dado que se han efectuado varias reuniones entre los docentes de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y los Colegios Técnico Industrial, Alberto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 13 de 26

Lleras Camargo y el INEM; por lo tanto, ya se ha generado una expectativa social y antes de que ésto sucediera, se debió haber discutido al interior de este Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería aclara que el 92% de los trabajos de grado realizados por los estudiantes del programa de Ingeniería de Electrónica se encuentran relacionados con Instrumentación y Control Industrial y la mayoría de los profesores de la Facultad son especialistas en esta área; adicionalmente, se va a dar apertura a la Especialización en Instrumentación y Control Industrial. En relación con los tiempos de asignación docente, es muy probable que los tiempos destinados para el desarrollo de las tres Especializaciones sea el mismo o menor para las tres Tecnologías. Aduce que aún se continúa trabajando en la obtención del registro calificado para los programas de esa Facultad y si la preocupación radica en el aumento de las horas cátedra, ésto no ha de ser así, ya que la idea es continuar trabajando con los grupos con que se disponen.

El señor Rector propone que se avale la posibilidad para que la Facultad proceda en la construcción de los correspondientes estudios de contexto, pero se efectúe una revisión presupuestal para lograr obtener propuestas más económicas y se presente nuevamente ante este Consejo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que inicialmente, no avalaría dar continuidad al proceso, hasta tanto no se realice la siguiente presentación y se revisen los diferentes aspectos que manifestó anteriormente.

El Vicerrector Académico manifiesta que el esquema de los programas Tecnológicos debe ser autosostenible en todos los aspectos, porque de lo contrario se estaría estableciendo un modelo diferente y no se encuentra de acuerdo con ello.

El Vicerrector Académico propone que se vuelva a revisar el documento tratado hace unos meses, relacionándolo con la política de formación tecnológica y se actualice; además, si es pertinente, se considere el ajuste presupuestal realizado por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería frente a cada una de las propuestas.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación propone como metodología que la presentación de las propuestas de Tecnologías, se realice mediante una ponencia.

La Secretaria General insiste en el tratamiento de la Matriz de seguimiento a las actividades encomendadas en sesiones anteriores de este Consejo, dado que existen actividades pendientes desde el año anterior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 14 de 26

Conclusión: este Consejo decide que en la próxima sesión se efectúe una revisión y actualización sobre la política de formación en Tecnologías. Además, se le solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, realizar la revisión y ajuste presupuestal sobre cada una de las propuestas de Tecnología y volver a tratar al interior de esta Colegiatura.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO (PRIMER DEBATE)

Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas agrarios de producción agrícola de clima cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que este proyecto de Acuerdo Académico fue aprobado por el Consejo de Facultad en el mes de diciembre del año anterior y se remitió al Consejo Académico durante los primeros meses del año en curso. Aduce que el curso Sistemas Agrarios de producción agrícola de clima cálido es de régimen especial, dado que los estudiantes de semestre IX deben dirigirse a la finca ubicada en Villanueva – Casanare a la realización de las respectivas prácticas y equivale a un semestre de 22 semanas. Señala que de esta manera se ha venido trabajando desde el período académico anterior.

El Vicerrector Académico aclara que se está proponiendo realizar un ajuste del plan de estudios, en cuanto al incremento del número de créditos de 12 a 16 y de 17 a 22 semanas. Seguidamente, considera que este Consejo desea una sustentación detallada sobre el tema, pero para ello, es necesario que el ponente tenga la suficiente información.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el tema y solicita que en la próxima sesión se realice la sustentación sobre el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas agrarios de producción agrícola de clima cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica”.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA:

6.1. Por la cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, a cursar en el año 2010.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que él habló con la Directora del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible y de acuerdo con las sugerencias realizadas por el Consejo Académico, se efectuaron los correspondientes ajustes de la propuesta de calendario académico para dicho Programa, en el sentido de adecuarse a los calendarios académicos de los programas de especialización ya establecidos. Además, le solicitó el día viernes 6 de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 15 de 26

noviembre realizar el envío de la propuesta al E-mail de la Secretaría General, lo cual finalmente no se efectuó.

El señor Rector procede a realizar lectura de la parte resolutive de la propuesta que se plasma a continuación y se compara con los calendarios académicos aprobados por este Consejo:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADEMICA No.

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la cuarta cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, a cursar en el año 2010.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Superior No. 004 de julio 3 de 2009, autoriza al Consejo Académico aprobar o modificar los calendarios académicos, presentado por el Vicerrector Académico.

Que mediante Acuerdo No. 041 de 1998, el Consejo Superior aprobó la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1927 del 11 de abril de 2008, otorgó Registro Calificado al programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, ofrecido por la Universidad de los Llanos, con código SNIES No. 7885.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, para el año 2010.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales mediante consenso del de de 2009, avaló la propuesta de calendario académico para el Postgrado en Producción Agrícola Tropical Sostenible, 4ª cohorte, año 2009.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No. del de de 2009, aprobó el calendario académico que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, a cursar en el año 2010, así:

I SEMESTRE - 4ª. COHORTE

INSCRIPCIONES	Del 27 de octubre al 10 de diciembre de 2009
ENTREVISTA	Diciembre 14 y 15 de 2009
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	Diciembre 18 de 2009
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Enero 18 al 22 de 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	Enero 20 al 27 de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Enero 28 al 4 de febrero de 2010
INICIO DE ACTIVIDADES	5 de febrero de 2010



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 16 de 26

TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES	3 de julio de 2010
----------------------------	--------------------

II SEMESTRE - 4ª. COHORTE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	9 de Julio 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	12 al 19 de julio de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	20 al 24 de Julio de 2010
INICIO DE ACTIVIDADES	23 de Julio de 2010
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES	18 de Diciembre de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó: Constanza Yunda Romero

Conclusión: una vez revisado el contenido de la propuesta, el Consejo Académico decide solicitar el ajuste del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, a cursar en el año 2010”, conforme a los calendarios académicos de las Especializaciones ya establecidos y se autoriza el inicio de las inscripciones a partir del 26 de octubre de 2009.

6.2. Por la cual se establece el Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Salud Familiar.

La propuesta presentada a los miembros del Consejo es la siguiente:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADEMICA No.

Por la cual se establece el Calendario Académico, para la Especialización en Salud Familiar, 4ª. COHORTE. 2010

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Superior No. 004 de julio 3 de 2009, autoriza al Consejo Académico aprobar o modificar los calendarios académicos, presentado por el Vicerrector Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 17 de 26

Que mediante código SNIES 6532 y código MEN 111953630625000111100 se encuentra registrada la Especialización en Salud Familiar.

Que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria No. del de octubre de 2009, avaló la propuesta de calendario académico, para la Especialización en Salud Familiar 4ª Cohorte 2010.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No. del de Octubre de 2009, aprobó el calendario académico para la cuarta cohorte del Postgrado en Salud Familiar.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la Especialización en Salud Familiar cuarta cohorte, 2010.

I SEMESTRE - 4ª. COHORTE

INSCRIPCIONES	Del 3 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2009
ENTREVISTA	14 y 15 de Diciembre de 2009
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	16 de Diciembre de 2009
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	17 y 18 de Diciembre 2009
MATRICULAS ORDINARIAS	19 al 27 de Enero 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	28 al 30 de Enero de 2010
INICIO DE ACTIVIDADES	29 de Enero de 2010
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES	17 de julio de 2010

II SEMESTRE - 4ª. COHORTE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	17 de Julio 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	19 al 26 Julio de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	27 al 30 Julio de 2010
INICIO DE ACTIVIDADES	30 de Julio 2010
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES	18 de Diciembre 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó: Ana Cecilia Peña Hernández

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establece el Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Salud Familiar".

6.3. Por la cual se establece el Calendario Académico para la Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte, 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 18 de 26

La propuesta allegada a los consejeros es la siguiente:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADEMICA No.

Por la cual se establece el Calendario Académico, para la Especialización en Administración en Salud, 8ª COHORTE. 2010

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Superior No. 004 de julio 3 de 2009, autoriza al Consejo Académico aprobar o modificar los calendarios académicos, presentado por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 044 del 2000, aprueba la Especialización en Administración en Salud y el Ministerio de Educación Nacional, otorgo el registro SNIES 12252.

Que la Resolución Rectoral 0150 del 2008, establece la estructura del plan de estudios y reglamento específico para el programa de Especialización en Administración en Salud.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la VIII Cohorte de la Especialización en Administración en Salud, periodo 2010.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día ... de septiembre de 2009 acta N°, avaló la propuesta de calendario académico, para la Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte 2010.

Que el Consejo Académico en su sesión del día..... del mes de..... de 2009, aprobó el calendario que se inserta en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la Especialización en Administración en Salud octava cohorte, 2010.

I SEMESTRE - 8ª. COHORTE

INSCRIPCIONES	Del 3 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2009
ENTREVISTA	14 y 15 de Diciembre de 2009
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	16 de Diciembre de 2009
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	17 y 18 de Diciembre 2009
MATRICULAS ORDINARIAS	19 al 27 de Enero 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	28 al 30 de Enero de 2010
INICIO DE ACTIVIDADES	29 de Enero de 2010
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES	17 de julio de 2010

II SEMESTRE - 8ª. COHORTE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	17 de Julio 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	19 al 26 Julio de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	27 al 30 Julio de 2010
INICIO DE ACTIVIDADES	30 de Julio 2010
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES	18 de Diciembre 2010



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 19 de 26

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó: Blanca Stella Piñero

Conclusión: este Cuerpo Colegiado decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte, 2010”.

7. REVISIÓN DE PRESUPUESTO 2010.

El Profesional de Gestión Institucional, responsable de la División Financiera procede a realizar la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad – vigencia 2010. Dicho documento hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

Se analiza y discute el contenido del documento por parte de los consejeros y entre las sugerencias realizadas por los mismos en relación con el anteproyecto en mención se encuentran: realizar la revisión del rubro o presupuesto correspondiente a la nómina de la Facultad de Ciencias Económicas, dado que se encuentra en \$275.910.345 pesos y asimismo, sobre los recursos asignados por la Ley 30 de 1992.

Conclusión: luego de analizar y considerar el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de los Llanos – vigencia 2010, preparado por las unidades académicas y la Oficina Asesora de Planeación, este Consejo decide recomendarlo al Consejo Superior Universitario.

8. PROYECTO DE REDISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PROGRAMAS OFRECIDOS EN LOS CERES – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Representante de los Directores de Programas y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas efectúan la presentación de la denominada “PROPUESTA DE CONCENTRACIÓN PRESENCIAL DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA - OFERTA CERES”, la cual se había dado a conocer a los miembros del Consejo en una sesión anterior y ahora se encuentra debidamente estructurada. El contenido de dicha



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 20 de 26

propuesta hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Conclusión: una vez analizado el contenido del documento, los miembros del Consejo deciden aprobar la Propuesta de Concentración presencial del programa de Contaduría Pública – Oferta CERES.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se retira del recinto siendo las 6:45 p.m.

9. CORRESPONDENCIA

- **Prof. CLARA DELCY DÍAZ VIATELA**
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud

Mediante el memorando No. 40.30.10-325 del 22 de octubre de 2009, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remite el Boletín “LINEAMIENTOS PARA FORTALECER A LOS DOCENTES EN LA EVALUACIÓN BASADA EN COMPETENCIA”, el cual fue elaborado por las profesoras María Luisa Pinzón Rocha y Clara Rocío Galvis López, para conocimiento de este Consejo y aval para efectuar la publicación del mismo.

Conclusión: este Consejo decide remitir al Comité Universitario de Publicaciones el Boletín “LINEAMIENTOS PARA FORTALECER A LOS DOCENTES EN LA EVALUACIÓN BASADA EN COMPETENCIA”, con el fin de considerar su respectiva publicación, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Acreditación y Autoevaluación.

- **Prof. CLARA DELCY DÍAZ VIATELA**
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud

Por medio del memorando No. 30.30.10-324 del 23 de octubre de 2009, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicita el otorgamiento de la Matrícula de Honor para los siguientes estudiantes del programa de Enfermería: Jhon Paulino Rojas Daza (130001633), Rosa Nelly Botero Gutiérrez (130001644), Lennys Adela Sanabria Parra (130001639) y Alba Lucena Hernández Ruíz (130001617).

Conclusión: el Consejo Académico decide darse por enterado y autoriza continuar con el respectivo trámite, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 21 de 26

En tal virtud, se le solicita a la Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, efectuar la correspondiente verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 65 de la norma anteriormente mencionada y allegar ante este Cuerpo Colegiado los respectivos proyectos de actos administrativos, con el propósito de dar aplicación al Artículo 66 del Reglamento Estudiantil.

- **VIVIANA SOFIA ZAMORA PINEDA**
Estudiante del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Código: 120001336

A través del oficio radicado bajo el No. 002778 del 29 de octubre de 2009, solicita que se le autorice entregar documentación para legalizar el proceso de matrícula, dado que el pago fue realizado el 19 de agosto de 2009 (matrículas ordinarias). Manifiesta que, se encuentra adelantando la pasantía en la ciudad de Valparaíso Antioquia en la Planta de Frigorífico Ganadero de Colombia Friogan S.A.

Conclusión: este Cuerpo Colegiado decide autorizar la entrega de la documentación respectiva, con el propósito de legalizar el proceso matrícula correspondiente al segundo período académico del presente año, sólo para los estudiantes que efectuaron el pago del valor de la matrícula extraordinaria.

- **OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO**
Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Mediante el memorando No. 40.10-000383 del 21 de octubre de 2009, solicita la inclusión de (3) prácticas dentro de la programación inicial de las prácticas y visitas extramuros del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, ya que éstas fueron proyectadas en la programación realizada por el Programa de Ingeniería Agronómica, las cuales fueron canceladas para el presente período académico por dicho programa. Dichas prácticas son:

- Curso: Entomología - Lugar: Villanueva – Días: 1 (IX semestre)
- Curso: Entomología – Lugar: Puerto López – Días: 1 (IX semestre)
- Curso: Entomología – Lugar: San Carlos de Guaroa – Días: 1 (IX semestre)

Conclusión: este Consejo decide solicitarle a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación efectuar en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado la sustentación correspondiente al requerimiento



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 22 de 26

de inclusión de (3) prácticas dentro de la programación inicial de las visitas y prácticas extramuros del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

- **JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO**
Director del IIOC

Por medio del memorando No. 40.50.655 del 3 de noviembre de 2009, allega y deja en consideración la propuesta de Diplomado en “Bioética, Educación y Tecnología”.

Conclusión: el Consejo Académico decide avalar la propuesta de Diplomado en “Bioética, Educación y Tecnología” y remitirla al Consejo de Institucional de Proyección Social para lo de su competencia, teniendo en cuenta que para su ejecución debe implementarse la reglamentación que ha de establecerse para estos casos.

- **CARLOS EDUARDO LÓPEZ ROMERO**
Estudiante del Programa de Economía
Código: 147001335

A través del oficio radicado bajo el No. 002824 del 4 de noviembre de 2009, solicita autorización para efectuar la entrega de la documentación para legalizar la matrícula correspondiente al segundo período académico de 2009 (efectuó pago extraordinario).

Conclusión: este Cuerpo Colegiado decide autorizar la entrega de la documentación respectiva, con el propósito de legalizar el proceso matrícula correspondiente al segundo período académico del presente año, sólo para los estudiantes que efectuaron el pago del valor de la matrícula extraordinaria.

- **CARLOS OLAYA YARA y HEIDY MORENO SALGADO**
Estudiantes del Programa de Economía
Códigos: 147001347, 147001342

Mediante el oficio radicado bajo el No. 002825 del 4 de noviembre de 2009, solicitan autorización para efectuar la entrega de la documentación para legalizar la matrícula correspondiente al segundo período académico de 2009. Además, señalan que ya efectuaron el pago de la misma.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 23 de 26

Conclusión: este Consejo decide autorizar la entrega de la documentación respectiva, con el propósito de legalizar el proceso matrícula correspondiente al segundo período académico del presente año, sólo para los estudiantes que efectuaron el pago del valor de la matrícula extraordinaria.

- **LEIDY YINETH RIVEROS CRUZ**
Estudiante del Programa de Economía
Código: 147001273

Por medio del oficio radiado bajo el No. 002844 del 5 de noviembre de 2009, solicita autorización para efectuar la entrega de la documentación para legalizar la matrícula y obtener el derecho al grado (ya efectuó el pago).

Conclusión: el Consejo Académico decide autorizar la entrega de la documentación respectiva, con el propósito de legalizar el proceso matrícula correspondiente al segundo período académico del presente año, sólo para los estudiantes que efectuaron el pago del valor de la matrícula extraordinaria.

- **MARTHA LUCÍA VARGAS BACCI**
Secretaria Técnica del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

A través del memorando No. 40.80.000.718 del 22 de octubre de 2009, el comité de asignación y reconocimiento de puntaje informa frente a la situación que se viene presentando respecto a la presentación de las hojas de vida para la convocatoria de docentes catedráticos en los distintos programas de la Universidad y señala principalmente, la entrega incompleta de documentación por parte de los aspirantes para efectuar la valoración de dichas hojas de vida.

Conclusión: esta Colegiatura decide realizar un llamado a los Decanos de las diferentes Facultades, para efecto de que los aspirantes a ser docentes catedráticos en cada uno de los programas de la Universidad, durante la convocatoria presenten la documentación completa, con el propósito de realizar la respectiva contratación y valoración de las hojas de vida.

- **STIVINSON SUÁREZ LONDOÑO**
Estudiante del programa de Ingeniería de Sistemas
Código: 160001334



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 24 de 26

Mediante el memorando No. 002864 del 6 de noviembre de 2009, solicita autorización para efectuar la entrega de la documentación para legalizar la matrícula, para efectuar la entrega del proyecto de grado y obtener el derecho al grado.

Conclusión: el Consejo Académico decide autorizar la entrega de la documentación respectiva, con el propósito de legalizar el proceso matrícula correspondiente al segundo período académico del presente año, sólo para los estudiantes que efectuaron el pago del valor de la matrícula extraordinaria.

- **VIVIANA LORENA ARANA LÓPEZ**
Estudiante del Programa de Administración de Empresas
Código: 146001204

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002871 del 9 de noviembre de 2009, solicita la posibilidad de legalizar la matrícula, dado que se encuentra desarrollando el trabajo de grado. Lo anterior, en razón a que no inscribió por error un curso, pero efectuó el pago de la matrícula el 19 de agosto de 2009.

Conclusión: este Consejo decide autorizar la entrega de la documentación respectiva, con el propósito de legalizar el proceso matrícula correspondiente al segundo período académico del presente año, sólo para los estudiantes que efectuaron el pago del valor de la matrícula extraordinaria.

COPIAS:

1. PARA: Dr. Oscar Domínguez González, Rector
DE: Erika Liceth Daza Gómez, estudiante del Programa de Administración de Empresas (146002078).
ASUNTO: Efectuó el pago de la matrícula dentro del tiempo establecido y solicita realizar la inscripción de cursos.

Conclusión: los miembros del Consejo se dan por enterados.

2. PARA: Alcira Carillo, Directora Centro de Investigaciones Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
DE: Diego Alejandro Rojas Jaimes, Director del Programa de Lic. en Educación Física y Deportes
ASUNTO: Proyectos Interinstitucionales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 25 de 26

Conclusión: luego de analizar el contenido de la comunicación, este Consejo decide expresar su preocupación al respecto y solicitarle a la Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación actuar con celeridad en los procesos.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Director del IIOC manifiesta que en el I Congreso Nacional de Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco, se reunieron en este mismo recinto varias entidades de instancias superiores, incluyendo personalidades del Ministerio de Educación Nacional, entes regionales ambientales y representantes de las Universidades de los Andes, Javeriana y Nacional de Colombia, con el propósito de sumarse al trabajo relacionado con el Plan de Manejo de la Cuenca y Biodiversidad, evento organizado por la profesora Elvinia Santana. Aduce que la Universidad de los Andes desea hacer presencia institucional con la propuesta La Orinoquia que queremos; además, la Universidad Nacional con el Ingeniero Carlos Caicedo, Director del Instituto de estudios de la Orinoquia, quien propone entrar a la región con todos los posgrados que la Unillanos posee para convalidar con dicha Institución, porque lo contrario realizarán las ofertas académicas de manera individual.
- El Vicerrector Académico invita a participar en el evento sobre la prevención contra la deserción, el cual se encuentra dirigido principalmente hacia los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se encuentran relacionados con los cursos Matemáticas, procesos comunicativos, pensamiento lógico matemático, en los cuales se halla mayor deserción, dado que el día 26 de noviembre del año en curso se efectuará en las instalaciones de la Universidad un foro relacionado con los Proyectos exitosos contra la deserción.
- Seguidamente, presenta un informe de avance sobre las inscripciones en cada uno de los programas académicos, así:

Medicina Veterinaria y Zootecnia:	85
Enfermería:	69
Contaduría Pública:	52
Administración de Empresas:	36
Ingeniería Electrónica:	34
Ingeniería Agronómica:	33
Ingeniería de Sistemas:	31
Biología:	16
Economía:	12



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/9 de noviembre de 2009

Pág. 26 de 26

Licenciatura en Educación Física y Deportes:	12
Licenciatura en Pedagogía Infantil:	12
Ingeniería Agroindustrial:	12
Licenciatura en Matemáticas y Física:	8
Tecnología en Regencia de Farmacia:	8
Licenciatura en Producción Agropecuaria:	5
Mercadeo:	3

Frente a ello, refiere que el próximo miércoles, jueves y viernes se va realizar una promoción en los colegios locales y para ello, se requiere el apoyo de la administración con el suministro de un vehículo, con el propósito de ofrecer el desplazamiento del grupo que va a desempeñar esta labor. Igualmente, señala que sería conveniente publicar en el periódico la promoción de los programas Biología e Ingeniería Agroindustrial.

Evacuado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 7:08 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Aprobada en la sesión ordinaria No. 043 realizada el día 30 de noviembre de 2009, presidida y secretariada por:

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Trascribió: Liliana Puentes

Revisó y corrigió: Hernando Parra Cuberos